



Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



(3107) Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

Orden de Compra Proveniente de:
LG-153-2018

LIBRE GESTIÓN No 121/2018-ISBM (Código Institucional)

"ALQUILER DE SALÓN DE CONFERENCIA Y MOBILIARIO PARA LLEVAR A CABO EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS A NIVEL NACIONAL, SEGUNDA GESTIÓN"

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DIRECCIÓN INSTITUCIÓN: CALLE GUADALUPE No. 1349, COLONIA MÉDICA SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR, 19 DE JULIO DE 2018
N° DE ORDEN DE COMPRA: 35 (O DE C REF. SP #095/2018-ISBM)

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: TURISTICAS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
NIT:

DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR:

No. DE ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
3	1	Servicio	SERVICIOS DE ALQUILER DE SALÓN DE CONFERENCIAS CON MOBILIARIO ADECUADO PARA LLEVAR A CABO EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 (EL ISBM CONFIRMARÁ LA FECHA, POR LO QUE EL SERVICIO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO PREVIA CONFIRMACIÓN) HORA: 8:00 A.M. A 1:00 P.M. (PREVIA CONFIRMACIÓN) SALÓN AMPLIO PARA UN MÁXIMO DE 350 PERSONAS, CON MOBILIARIO Y EQUIPO ADECUADO. PREFERIBLEMENTE CON: MONTAJE TIPO AUDITORIO Y MONTAJE PARA ÁREA DE COMIDA (MESAS, SILLAS, MANTELERIA, SONIDO CON MICRÓFONO ALAMBRICO E INALAMBRICO, TARIMA MESAS DE HONOR PARA 10 PERSONAS Y 6 MESAS PARA INSCRIPCIONES) ADEMÁS, DEBERÁ INCLUIR REFRIGERIO (1 PORCIÓN SALADA) Y ALMUERZO PARA UN MÁXIMO DE 350 PERSONAS, AMBOS CON BEBIDA DE REFRESCO NATURAL. ADJUNTAR MENÚ. EN ORDEN DE INICIO SE ESPECIFICARÁ AL ADJUDICADO EL MENÚ. ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA PERMANENTE.	\$6,310.50	\$6,310.50
TOTAL US\$:					\$ 6,310.50

TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO.

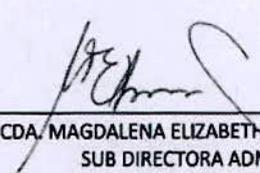
OBSERVACIONES: SERÁ UN SOLO PAGO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL SUMINISTRO QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL ISBM HASTA POR EL MONTO MÁXIMO TOTAL DETERMINADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, DESPUÉS DE HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN LOS BIENES OBJETO DE ESTA LIBRE GESTIÓN, AL MONTO ADJUDICADO SE LE DEBERÁ APLICAR EL 1% DE RETENCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 12301-NEX-1745-2008 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.

FORMA DE PAGO: DEPÓSITO A CUENTA, INSTITUCIÓN FINANCIERA _____ NOMBRE DE LA CUENTA: _____
; NÚMERO DE CUENTA: _____

DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO: FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL, ACTA DE RECEPCIÓN, FIRMADA Y SELLADA POR REPRESENTANTE DE ISBM Y PROVEEDOR, ORDEN DE COMPRA Y ORDEN DE INICIO.

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA

FECHA DE ENTREGA: 26 DE JULIO DE 2018. LA FECHA PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ISBM.


LICDA. MAGDALENA ELIZABETH RIVERA DE HERNÁNDEZ
SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN DE PUNTO 7 DEL ACTA No. 167 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 19/07/2017

DATOS DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

NOMBRE:	CORREO ELECTRÓNICO :	TEL:
OSCAR DANIEL ZARAGOZA QUIJANO	oscar.zaragoza@isbm.gob.sv	2661-4450